



RESOLUCIÓN O. N° 0106 /

ANT.: Resolución O N° 0064, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Bulnes con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Bulnes, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Bulnes.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Bulnes, de acuerdo con el siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE BULNES”

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: Bulnes

ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA DE ARMAS

METROS TOTALES: 320 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 80 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE V. BIANCHI ESQ CALLE ANIBAL PINTO	0	CALLE MANUEL BULNES ESQ CALLE BIANCHI	79	
2	RECHAZO	CALLE MANUEL BULNES ESQ CALLE BIANCHI	80	CALLE CARLOS PALACIOS ESQ CALLE MANUEL BULNES	159	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CARLOS PALACIOS ESQ CALLE MANUEL BULNES	160	CALLE ANIBAL PINTO ESQ CALLE CARLOS PALACIOS	239	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ANIBAL PINTO ESQ CALLE CARLOS PALACIOS	240	CALLE ANIBAL PINTO ESQ CALLE V. BIANCHI	319	

ESPACIO PÚBLICO N° 2: PLAZA CALLE LARGA SANTA CLARA

METROS TOTALES: 160 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LARGA ESQ CALLE LAS ROSAS	0	CALLE LARGA	39	
2	RECHAZO	CALLE LARGA	40	CALLE LARGA ESQ CALLE ARTURO PRAT	79	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LARGA ESQ CALLE ARTURO PRAT	80	CALLE ARTURO PRAT ESQ CALLE LAS ROSAS	119	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ARTURO PRAT ESQ CALLE LAS ROSAS	120	CALLE LAS ROSAS	159	

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZA ERNESTINA LOPEZ****METROS TOTALES: 100 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LOS COPIHUES	0	CALLE LOS COPIHUES ESQ CALLE UNO	24	
2	RECHAZO	CALLE LOS COPIHUES ESQ CALLE UNO	25	CALLE UNO	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE UNO	50	INTERIOR PLAZA	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	INTERIOR PLAZA	75	CALLE LOS COPIHUES	99	

ESPACIO PÚBLICO N° 4: ESPACIO PÚBLICO EN CARLOS PALACIOS**METROS TOTALES: 60 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE DR. VILLAGRA	0	CALLE DR. VILLAGRA	14	
2	RECHAZO	CALLE DR. VILLAGRA	15	CALLE DR. VILLAGRA ESQ CALLE CARLOS PALACIOS	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE DR. VILLAGRA ESQ CALLE CARLOS PALACIOS	30	CALLE CARLOS PALACIOS	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CARLOS PALACIOS	45	INTERIOR PLAZA	59	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.



Anótese, Comuníquese y Publíquese



VAM/jro.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Bulnes.
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes